

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15296** *Corrección de errores del Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca la provisión de plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de Abogados y juristas de reconocida competencia.*

Padecido error en la transcripción del Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca la provisión de plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de Abogados y juristas de reconocida competencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 28 de septiembre de 2011, página 101967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «vacante por jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legalmente establecida», debe decir: «vacante por fallecimiento de...».